

milla a Alhama), kilómetro 12,300, con presupuesto de ejecución material de 782.608,70 pesetas y de ejecución por contrata de 900.000 pesetas.

Reparación del firme del camino local de Iznalloz al kilómetro 127 de la carretera de Vílchez a Almería, trozo primero (kilómetro 11 a partir de Iznalloz hacia el kilómetro 127 de la carretera de Vílchez a Almería), con presupuesto de ejecución material de 782.608,70 pesetas y de ejecución por contrata de 900.000 pesetas.

Proyecto de reparación del firme de los caminos locales de Pedro Martínez a su estación y Torre Cardela a su estación, con presupuesto de ejecución material de 956.521,74 pesetas y de ejecución por contrata de 1.100.000 pesetas.

Reparación del firme del camino local de Fonelas a Benalúa de Guadix (trozo del río Fardés a Benalúa), con presupuesto de ejecución material de 543.478,27 pesetas y de ejecución por contrata de 625.000 pesetas.

Reparación del firme de los caminos locales de Conchar y Albuñuelas a Cozvíjar y Cozvíjar al kilómetro 27 de la carretera de Granada a Motril, con presupuesto de ejecución material de 608.695,65 pesetas y de ejecución por contrata de 700.000 pesetas.

Obras de ensanche del puente sobre el río Genil y reparación del camino vecinal de Moraleda de Zafayona por Bracana a la estación de Tocón, con presupuesto de ejecución material de 521.554,03 pesetas y de ejecución por contrata de pesetas 589.787,13.

El plazo de ejecución de cada obra es el que conste en cada proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado de pesetas 25.500.000.

En virtud de la reducción de plazos acordada, las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil, después de terminado el plazo precedentemente citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Las fianzas definitivas serán del cinco por ciento del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y las provisionales se deducirán reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición.

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual, o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en ..... calle de ..... número ..... y que (para los casos en que se exija, viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña), enterado del anuncio del concurso para ..... (título del concurso de obras, servicios o suministros que se trate), publicado en el «Boletín Oficial» ..... (de la provincia o del Estado) número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ..... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirle, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar ..... (la obra, servicios o suministro concursado) por el precio de ..... pesetas; y ..... (para el supuesto de no estar fijado plazo) en el plazo de ..... (meses, días, años), a contar desde la adjudicación definitiva.

Granada, ..... de ..... de .....

Firma de la persona individual, mandatario, apoderado o gerente. En estos casos deberán acompañar poder o documento que le autorice para el ofrecimiento que hace.

Granada, 6 de octubre de 1961.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.—V.º B.º: el Presidente, José María Clavero Armenteros.—4.120.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de las calles Parque de Castelar, Morales, Miguel Pérez Blasco, plaza del Reloj, San Lorenzo y El Brocense.**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto: Realización de las obras de pavimentación de las calles epigrafiadas anteriormente, con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero Municipal.

Tipo: Quinientas sesenta y un mil seiscientos dieciséis pesetas con setenta céntimos (561.616,70).

Plazos:

a) Del comienzo de las obras.—Dentro de los treinta días siguientes de haberse notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización.—Nueve meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos.—Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Exposición: En el Negociado Préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías:

a) Provisional.—16.848,50 pesetas en cualquiera de las formas reglamentarias.

b) Definitiva.—En la cuantía máxima autorizada por el artículo 32 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

Presentación de proposiciones:

Plazo.—Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar.—En el Negociado Préstamo de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora.—Durante las hábiles de oficina, excepto el último día, que será hasta las trece horas.

Apertura:

Lugar.—En el Salón de Actos de estas Casas Capitulares.

Día.—En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora.—A las doce.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requiere esta obra.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar, por reunir las condiciones requeridas.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio y condiciones para la adjudicación de la subasta de ejecución de obras de pavimentación de las calles Parque de Castelar, Morales, Miguel Pérez Blasco, plaza del Reloj, San Lorenzo y El Brocense, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1961; aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se compromete a realizar dichas obras en el precio de ..... pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—4.047.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Louros referente a la subasta pública para los aprovechamientos maderables de 2.336 pinos pináster.**

Se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables de 2.336 pinos pináster, con un volumen de 20.575 palmos de madera con corteza, clasificados en el grupo I en los montes de propios («Borraxeiros» y «Caredos», de libre administración de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 515.097 pesetas.

Precio índice: 643.871,25 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia si fuese éste posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas treinta minutos del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 25 754,85 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lovios, 5 de octubre de 1961.—El Alcalde, Celso Alvarez—4.145.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lovios referente a la subasta para los aprovechamientos maderables de 1.548 pinos pináster.**

Se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Orense el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables de 1.548 pinos pináster, con un volumen de 954.7171 metros cúbicos de madera con corteza, clasificados en el grupo I en los montes de propios «Sierra de Jurés», número 40; «Sierra de Santa Eufemia», número 42, y «Xeás», número 42-A, del catálogo de utilidad pública de propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 633.313,24 pesetas.

Precio índice: 792.255,45 pesetas.

Presentación de los pliegos: Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia si fuese posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 31.690,68 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lovios, 5 de octubre de 1961.—El Alcalde, Celso Alvarez—4.144.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Trucos por la que se saca a subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas del lugar conocido por «Fuentebosa», sita en el monte Vetayo.**

En virtud de acuerdo de esta Corporación, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 1 del corriente mes, y debidamente autorizada, se saca a subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas del lugar conocido por «Fuentebosa», sita en el monte Vetayo, número 123 del Catálogo, bajo las condiciones que a continuación se indican:

Lote primero (Matarrasa).—1.779 pies de la especie pino «insignis», con 1.054.411 metros cúbicos de madera y 527 estéreos de leña. Precio base: 901.519,35 pesetas. Precio índice: 833.294,89 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 56.344,95 pesetas.

Lote segundo (Matarrasa).—1.337 pies de la especie pino «insignis», con 775.164 metros cúbicos de madera y 387 estéreos de leña. Precio base: 662.759,40 pesetas. Precio índice: 828.449,25 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 41.422,46 pesetas.

Lote tercero (Matarrasa).—1.251 pies de la especie pino «insignis», con 779.796 metros cúbicos de madera y 389 estéreos de leña. Precio base: 665.715,75 pesetas. Precio índice: 833.294,89 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 41.669,73 pesetas.

Lote cuarto (Matarrasa).—704 pies de la especie pino «insignis», con 743.268 metros cúbicos de madera y 376 estéreos de leña. Precio base: 635.537,80 pesetas. Precio índice: 794.422,25 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 39.721,11 pesetas.

Lote quinto (Matarrasa).—169 de pies de pinos de varias especies, con 43.637 metros cúbicos de madera y 43 estéreos de

leña. Precio base: 30.975,90 pesetas. Precio índice: 38.719,87 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 1.935,99 pesetas.

Los cinco lotes están clasificados en el grupo primero, y pueden concurrir a la subasta los poseedores de las certificaciones de las clases A, B y C. La fianza definitiva consiste en el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día primero hábil después de cumplir los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por un representante del Distrito Forestal y el señor Notario que autoriza dicho acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y redactadas conforme al modelo oficial y bajo sobre cerrado, podrán entregarse en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de ser publicado el anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos señalados, por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el acto de la subasta, el carnet, certificados profesionales y hojas de compras anexas que deben utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario el abono de los gastos de anuncios, reconocimiento, señalamiento, tasaciones, cubriciones y autorizaciones que haya ocasionado el aprovechamiento, así como los que se originen con motivo de la subasta, gestión técnica, impuestos y escrituras, derechos reales, impuestos del Estado, Provincia y demás Organismos, timbres y pólizas, y esto en cuanto a los cinco lotes.

Los pliegos de condiciones que han de regir los aprovechamientos son los insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», y servirán de complemento al Reglamento de Contratación Municipal, las condiciones que se señalan en las disposiciones dictadas por los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio respecto a estos aprovechamientos y demás disposiciones concordantes en esta materia.

El importe de la adjudicación será satisfecho en dos partes iguales: el primero, a los veinte días de la adjudicación definitiva, y el segundo, a los seis meses del anuncio, salvo que el aprovechamiento se realice antes de dicho plazo, en cuyo caso deberá hacerse efectiva dicha cantidad dentro del plazo de los cinco días de efectuarse la contada en blanco.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de ejercer el derecho de tanteo que determina el artículo cuarto del Decreto del Ministerio de Agricultura.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta de madera anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... de ..... de 1961, para la enajenación de maderas y leñas del monte Vetayo, de la pertenencia de Trucos, ofrece abonar al Ayuntamiento:

Por el lote primero, ..... pesetas (en letra).

Por el lote segundo, ..... pesetas (en letra).

Por el lote tercero, ..... pesetas (en letra).

Por el lote cuarto, ..... pesetas (en letra).

Por el lote quinto, ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

Primera.—Capacidad máxima de adquisición .....

Segunda.—Saldo existente en el día de la fecha, .....

..... a ..... de ..... de 1961.

El interesado,

Trucos, 4 de octubre de 1961.—El Alcalde, Salvador Lombra—4.127.